FEDERACIÓN ECUATORIANA DE AUTOMOVILISMO Y KARTISMO

COMUNICADO OFICIAL

Pese a las gestiones realizadas por la Federación, ante el C.A.T.I., para coordinar la organización y ejecución de las competencias: 4° Válida del Campeonato Nacional de Circuitos, 6° Válida de la 2° Copa KIA SOUL EV y 4° Válida COPA CATI programadas para el 10 y 11 de junio de 2023, hasta la presente fecha, el C.A.T.I. no ha remitido a la FEDAK el Reglamento Particular, Cronograma y obviamente fecha de apertura de inscripciones, razón por la cual, se ha tomado la penosa decisión de **SUSPENDER** la ejecución de las competencias antes mencionadas, en consideración al respeto que se debe tener a los deportistas, público, auspiciantes y medios de comunicación, además de precautelar el derecho constitucional que tienen a recibir información veraz, verificada, oportuna del club organizador.

Cabe recalcar que el Club ejecutante y/o el administrador de escenario deportivo (C.A.T.I.), es quien debió presentar a la FEDAK el Reglamento Particular, Cronograma de competencia, y la solicitud para el otorgamiento del Informe Técnico de Viabilidad, documento que es indispensable para obtener los permisos de ejecución de los eventos ante las autoridades, municipales, gubernamentales, y policiales, y de esta forma garantizar la correcta ejecución de las competencias.

Hasta la emisión de este comunicado, la FEDAK no ha recibido por parte del Club C.A.T.I., la solicitud requiriendo, el Informe Técnico de Viabilidad, documento indispensable para la tramitación de los permisos antes mencionados.

La FEDAK siempre ha estado y estará dispuesta a apoyar y gestionar con los Clubes organizadores, las diferentes competencias, en beneficio del Automovilismo del país, siempre y cuando se cumplan con los tiempos, procedimientos, y sobre todo el respeto a los pilotos, sus equipos, auspiciantes, público y medios de comunicación.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE AUTOMOVILISMO Y KARTISMO

El accionar del Club C.A.T.I., serán puesto en conocimiento del Directorio de la FEDAK, a fin de que se tomen las resoluciones que legal, estatuaria y reglamentariamente correspondan.

La fecha suspendida será reagendada, sin afectar la ejecución de las válidas pendientes tanto del Campeonato Nacional de Circuitos como de la 2° Copa KIA SOUL EV, cuyas sedes serán notificadas oportunamente respetando las fechas programadas.

Todos somos FEDAK

Quito, 02 de junio de 2023
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE AUTOMOVILISMO Y KARTISMO